

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 15 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de Títulos de Familia Numerosa a los que intentada la notificación de Resolución no ha sido posible practicarla.*

Núm. Expediente Fam.: (DPSE) 394-2005-410003549-1.

Núm. Proc.: (DPSE) 395-2015-00016126-2.

Solicitante: María Nieves Casablanca Hidalgo.

Último domicilio: C/ José Luis de Casso, núm. 7, esc. 5, 9.º 2 (41005 Sevilla).

Asunto: Resolución de 28.5.2015 por la que se desestima la solicitud de título de familia numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: (DPSE) 394-2015-410004147-1.

Núm. Proc.: (DPSE) 395-2015-00012863-2.

Solicitante: M.ª Carmen Martín Baeza.

Último domicilio: C/ Kabul, blq. 1, 3.º B (41020, Sevilla).

Asunto: Resolución de 28.4.2015 por la que se desestima la solicitud de título de familia numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de Protección a las Familias Numerosas.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Luis Montoto, núm. 87, de Sevilla.

Contra las anteriores resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 15 de julio de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.